ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2127 /

AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO
CURSO DE CAPACITACION QUE AUTORIZA

REQUINOA, 26 JUL 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO: El Memo N° 362 de fecha 25.07.2019 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar contratación vía trato directo a través de www.mercadopublico.cl, Ley de compras 19.886 Artículo 8° letra d) y Reglamento Ley de compras Artículo 10° N°4 " Si solo existe un proveedor del bien o servicio" para la funcionaria Encargada de activo Fijo e Inventario la Sra. Maribel Rojas Cerecera asistir al curso denominado "Normativa para el Tratamiento de Activo Fijo según CGR y Aplicación del sistema de Activo Fijo de CAS-CHILE" a realizarse el día 08 de agosto del año en curso, en la ciudad de Valparaíso.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

D E C R E T O : AUTORIZASE autorizar contratación vía trato directo a través de www.mercadopublico.cl, Ley de compras 19.886 Artículo 8° letra d) y Reglamento Ley de compras Artículo 10° N°4 " Si solo existe un proveedor del bien o servicio" para la funcionaria Encargada de activo Fijo e Inventario la Sra. Maribel Rojas Cerecera asistir al curso denominado "Normativa para el Tratamiento de Activo Fijo según CGR y Aplicación del sistema de Activo Fijo de CAS-CHILE" a realizarse el día 08 de agosto del año en curso, en la ciudad de Valparaíso.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-22-11-002 "Cursos de Capacitación" Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/FNM/mrc
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Finanzas (s)
Activo Fijo (s)